



**SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
CHIAPAS

# PROGRAMA ESPECIAL DE **PROTECCIÓN CIVIL**

**FIESTAS PATRIAS**

◆ 2025 ◆





# CONTENIDO

1. Antecedentes	5
2. Objetivo General	7
2.1 Objetivos Específicos	7
3. Marco legal	8
4. Estructura organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil	8
4.1 Coordinación Interinstitucional 2025	10
5. Acciones del programa	11
5.1 Desarrollo de Actividades 2025	12
5.2 Gestión Integral del Riesgo	21
5.2.1 Identificación de los riesgos	21
5.2.1.1 Análisis de la información básica del territorio	22
5.2.1.2 Tipo de fenómeno, eventos anteriores y daños registrados	23
5.2.1.3 Acciones implementadas y dependencias participantes	23
5.2.1.4 Participación ciudadana y perspectiva de género	24
5.2.2 Previsión	24
5.2.3 Prevención	27
5.2.4. Mitigación	29
5.2.5 Preparación	30
5.2.6 Auxilio	32
5.2.7 Recuperación	34
5.2.8 Reconstrucción	36
5.2.9 Recuperación y reconstrucción	37
5.3 Continuidad de operaciones del sistema estatal, municipal o delegacional de Protección Civil	39
5.4 Activación del programa	40
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo	41



7. Elementos de la reducción de riesgos	43
7.1 Capacitación y difusión	43
7.2 Directorios	45
7.3 Inventarios	45
7.4 Refugios temporales	46
7.5 Telecomunicaciones	47
7.6 Instalaciones estratégicas	47
7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable	47
7.8 Igualdad de género	48
7.9 Validación e implementación del programa	48
8. Manejo de la contingencia	49
8.1 Alertamiento	49
8.2 Centro de operaciones	49
8.3 Coordinación y manejo de contingencias	50
8.4 Evaluación de daños	50
8.5 Seguridad	50
8.6 Búsqueda y salvamento	50
8.7 Servicios estratégicos y equipamiento	51
8.8 Salud	51
8.9 Aprovisionamiento	51
8.10 Comunicación social de la contingencia	51
9. Vuelta a la normalidad y simulacros	52
10. Glosario	53
11. Referencias	54



# INTRODUCCIÓN

El presente Programa Especial de Fiestas Patrias 2025 tiene como finalidad establecer las estrategias, acciones y mecanismos de prevención, atención y respuesta ante posibles situaciones de riesgo derivadas de la realización de eventos masivos con motivo de las celebraciones patrias del 15 y 16 de septiembre en el estado de Chiapas.

El programa contempla medidas específicas para salvaguardar la vida e integridad física de la población, mediante la reducción de riesgos, la coordinación interinstitucional, el despliegue de recursos operativos, la difusión de medidas preventivas y el fortalecimiento de la cultura de autoprotección.

Entre los puntos más relevantes se encuentran:

- La implementación de filtros de seguridad y vigilancia.
- El posicionamiento estratégico de personal operativo y servicios médicos.
- El control del uso de pirotecnia conforme a la normatividad vigente.
- La coordinación con los tres órdenes de gobierno y estructuras comunitarias.
- La activación del Sistema Estatal de Protección Civil bajo el enfoque de Gestión Integral de Riesgos (GIR).

Este programa especial se encuentra en total alineación con los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Protección Civil, así como con los planes y lineamientos del Programa Estatal de Protección Civil de Chiapas, asegurando un enfoque preventivo, participativo e incluyente en todas sus fases.





# 1. ANTECEDENTES

Las celebraciones de las Fiestas Patrias en el estado de Chiapas, particularmente durante los días 15 y 16 de septiembre, han sido tradicionalmente eventos de gran concurrencia que reúnen a miles de personas en espacios públicos para participar en actos cívicos, eventos culturales y espectáculos con pirotecnia.

Esta alta concentración de población genera un contexto de riesgo que debe atenderse con enfoque preventivo, coordinado y estructurado.

Durante años anteriores, en municipios del estado se han presentado situaciones que han requerido la intervención del Sistema Estatal de Protección Civil, tales como conatos de incendio por uso indebido de artificios pirotécnicos, riñas en aglomeraciones, obstrucción de rutas de evacuación, fallas en infraestructura eléctrica y atención prehospitalaria por incidentes menores. Estos antecedentes refuerzan la necesidad de contar con un programa especial que contemple la Gestión Integral de Riesgos.





### **a) Esfera físico-ambiental**

El estado de Chiapas presenta una amplia diversidad geográfica, climática y ecológica. Durante el mes de septiembre, las condiciones climatológicas suelen estar marcadas por la temporada de lluvias, lo cual incrementa el riesgo de encharcamientos, tormentas eléctricas y afectaciones por humedad en espacios abiertos donde se desarrollan los eventos. Además, la topografía montañosa y la presencia de cauces naturales elevan la vulnerabilidad en ciertos municipios, especialmente en zonas urbanizadas cercanas a laderas o cuerpos de agua.

### **b) Esfera económico-productiva**

Chiapas cuenta con sectores económicos diversos, siendo el comercio, el turismo, la agricultura y los servicios los más relevantes en los municipios. Durante las Fiestas Patrias, se incrementa significativamente la actividad comercial informal y el flujo de visitantes locales, lo que contribuye a la economía, pero también representa un reto en términos de regulación del espacio público y seguridad.

### **c) Esfera social-cultural**

Las festividades patrias forman parte de la identidad cultural del pueblo chiapaneco. Son eventos profundamente arraigados que incluyen tradiciones como la quema de pirotecnia, desfiles, música en vivo y ferias populares.

Sin embargo, estas prácticas también conllevan riesgos, especialmente cuando no se controlan adecuadamente los aforos, el consumo de alcohol, la instalación de estructuras temporales o el uso indiscriminado de artefactos pirotécnicos.

En este contexto, el Programa Especial de Fiestas Patrias 2025 se plantea como un instrumento de prevención, coordinación y respuesta ante los riesgos inherentes a este tipo de eventos masivos, con el objetivo de proteger la integridad de las personas y mantener la continuidad operativa del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil.





## 2. OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la vida e integridad física de las personas que participen en las diversas actividades programadas con motivo de las Fiestas Patrias 2025, mediante acciones de reducción de riesgos, seguridad preventiva y atención oportuna, garantizando así un entorno seguro y ordenado durante las celebraciones del 15 y 16 de septiembre.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los riesgos asociados a la realización de las actividades cívicas, culturales y recreativas durante las celebraciones de las Fiestas Patrias.
- Establecer acciones de coordinación interinstitucional que permitan garantizar condiciones de seguridad, protección y atención eficiente a la población asistente.
- Difundir medidas de prevención entre la ciudadanía para evitar incidentes relacionados con incendios, riñas, robos, uso indebido de pirotecnia y demás situaciones de riesgo.





### 3. MARCO LEGAL

El presente programa se apega a los lineamientos y disposiciones jurídicas vigentes, enmarcadas en los siguientes ordenamientos:

- Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- Ley Federal de Pirotecnia.

Conforme a esta última, corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA): Realizar visitas de inspección para verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el uso de artificios pirotécnicos.

Mantener un control riguroso, así como supervisión y vigilancia en torno a la adquisición, transporte, almacenamiento y uso de productos pirotécnicos, con el fin de salvaguardar la seguridad de la población.

### 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Sistema de Protección Civil en el Estado de Chiapas opera bajo un modelo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección Civil y la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas. Esta estructura tiene como propósito garantizar la prevención, atención y recuperación ante situaciones de riesgo, aplicando el enfoque de Gestión Integral del Riesgo (GIR).

#### Ámbito Federal

A través de instancias como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y otras dependencias federales, se brinda

apoyo técnico, logístico y de seguridad durante eventos masivos de alto impacto. Particularmente, la SEDENA participa activamente en el control de la pirotecnia y medidas de seguridad.



## Ámbito Estatal

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas es la instancia responsable de coordinar los programas especiales, emitir lineamientos operativos, brindar capacitación y activar los protocolos de atención ante

emergencias. Coordina también con las mesas estatal y regionales de seguridad, y supervisa los reportes municipales mediante el Centro Estatal de Comunicaciones (C5).

## Ámbito Municipal

Los Ayuntamientos, mediante sus Unidades Municipales de Protección Civil, tienen la responsabilidad directa de implementar las acciones preventivas y operativas a nivel local. Sus funciones

incluyen la elaboración de planes específicos, gestión de recursos humanos y materiales, vigilancia de espacios públicos, y atención inmediata a incidentes menores.

## Estructura Humanitaria de Apoyo

Como parte del fortalecimiento operativo a nivel local, se integran los Comités Comunitarios de Protección Civil, conformados por personas de la comunidad que han sido capacitadas para colaborar en acciones de prevención y respuesta.

Su función es:

- Apoyar en el control de accesos y vigilancia preventiva.
- Brindar orientación a la población.
- Difundir recomendaciones oficiales.
- Reportar incidentes a la Unidad Municipal correspondiente.





## 4.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 2025

Para la implementación efectiva del presente programa, se establece la coordinación interinstitucional con los siguientes órganos y estructuras de gobernanza:



Dicha coordinación tiene como propósito fortalecer las acciones de prevención, vigilancia, respuesta y atención en el marco de las actividades programadas para las Fiestas Patrias, garantizando la participación activa de los tres niveles de gobierno y de la comunidad organizada.

Asimismo, se integran a las acciones del programa diversas dependencias operativas como la Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, SEDENA, Guardia Nacional, Bomberos, Cruz Roja, servicios médicos, y corporaciones policiacas, cuyo apoyo resulta esencial para garantizar una respuesta eficiente, articulada y oportuna durante el desarrollo de los eventos.





## 5. ACCIONES DEL PROGRAMA

Son las acciones específicas implementadas con anticipación por parte de las dependencias involucradas en el programa conforme al fenómeno perturbador que se considere. Para las celebraciones de las Fiestas Patrias 2025 en Chiapas, estas acciones están orientadas a reducir riesgos, garantizar la seguridad y proporcionar atención oportuna a la población asistente.

### Acciones principales:

- Establecimiento de filtros y puntos de revisión en áreas de mayor afluencia para controlar el acceso y prevenir la entrada de objetos prohibidos o peligrosos.

- Despliegue de recorridos preventivos de seguridad y vigilancia en puntos estratégicos durante las celebraciones para minimizar riesgos de accidentes, riñas o actos delictivos.

- Asignación y ubicación de personal operativo especializado en seguridad, protección civil y primeros auxilios en sitios clave para brindar atención inmediata.

- Disponibilidad y despliegue de ambulancias y personal médico durante las actividades para la atención rápida de cualquier incidente de salud.

- Difusión de medidas preventivas y recomendaciones a través de medios oficiales, perifoneo y redes sociales para informar a la población sobre conductas seguras y riesgos.

- Control y supervisión estricta del uso de pirotecnia, en coordinación con la

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y evitar incidentes.

- Diseño y comunicación de rutas alternas de tránsito ante cierres parciales o totales de vialidades para evitar congestión y facilitar el flujo vehicular y peatonal.

- Coordinación interinstitucional constante entre autoridades estatales, municipales, seguridad pública, servicios médicos y protección civil para una respuesta eficiente ante cualquier contingencia.

- Capacitación y simulacros previos para el personal operativo y brigadas comunitarias, con el fin de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.

Estas acciones están fundamentadas en el enfoque de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y en los lineamientos establecidos en los programas nacional, estatal y municipal de protección civil.



## 5.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

Para la correcta ejecución de las actividades conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias 2025, cada municipio deberá contar con un plan operativo específico, alineado a las disposiciones estatales y federales de protección civil y seguridad pública. En la elaboración y validación de dicho plan deberán considerarse los siguientes elementos fundamentales:

<b>1. Elaboración de dictámenes técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>· De los espacios públicos donde se llevarán a cabo los eventos masivos (como parques, explanadas o plazas centrales), a fin de verificar condiciones estructurales, accesos seguros y rutas de evacuación.</li><li>· De los puntos destinados a la detonación de artificios pirotécnicos, asegurando que cumplan con la normatividad vigente para evitar incidentes.</li></ul>	<b>2. Gestión y obtención de permisos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>· Permiso general emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el uso, manejo y transporte de artificios pirotécnicos.</li><li>· Oficio dirigido a la Secretaría de Salud, solicitando el acompañamiento institucional para garantizar servicios médicos preventivos y de atención inmediata.</li></ul>
<b>3. Implementación de acciones preventivas y de control</b> <ul style="list-style-type: none"><li>· Control del aforo permitido según las características del evento y la capacidad del espacio, promoviendo condiciones de seguridad y orden.</li><li>· Difusión oportuna de recomendaciones preventivas a través de medios oficiales, con mensajes claros sobre protección civil, seguridad y salud pública.</li></ul>	<b>4. Coordinación interinstitucional permanente</b> <ul style="list-style-type: none"><li>· Las autoridades municipales deberán coordinarse de manera constante con las instancias estatales y federales para asegurar la implementación de medidas preventivas y reactivas de manera eficaz.</li></ul>



Con motivo de las festividades patrias del mes de septiembre, se llevarán a cabo diversos eventos cívicos y conmemorativos en la ciudad, encaminados a honrar la historia y fortalecer la identidad nacional. Entre las actividades destacan la **Gesta Heroica de los Niños Héroe**s (13 de septiembre), el **201° Aniversario de la Anexión de Chiapas a México** (14 de septiembre), el **215° Aniversario de la Independencia de México** (15 de septiembre) y el tradicional **Desfile Cívico Militar** (16 de septiembre).

Estos actos se desarrollarán bajo una planeación logística integral, establecida en el Programa Específico de Protección Civil Fiestas Patrias 2025, contemplando espacios adecuados para la ciudadanía y fomentando una amplia participación social. Con ello, se reafirma el compromiso de preservar la memoria histórica y fortalecer el espíritu cívico.

### Eventos 1. Gesta Heroica de los Niños Héroe

El próximo **13 de septiembre de 2025**, se llevará a cabo la ceremonia conmemorativa de la **Gesta Heroica de los Niños Héroe**s en la **Plaza de los Niños Héroe**s, ubicada en el cruce de Paseo de los Cafetales y Boulevard Salomón González Blanco.

El evento dará inicio a las **09:00 horas** y tendrá una duración aproximada de **45 minutos**, contando con un aforo estimado de **400 personas**.







### Fuerza de tarea

Descripción	No. Elementos	Unidades
Departamento de Evaluación y Logística de daños (Equipo de Respuesta Inmediata)	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 Ambulancia</li> <li>01 Unidad de Ataque Rápido</li> </ul>
Departamento de Eventos Socio Organizativos	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Pick up</li> </ul>



**TOTAL ELEMENTOS 11**

**TOTAL UNIDADES: 04**



## Evento 2. 201° Aniversario de la Anexión de Chiapas a México

El próximo **14 de septiembre de 2025** se conmemorará el **201° Aniversario de la Anexión de Chiapas a México** en el **Parque Bicentenario**, ubicado en Av. 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060.

El evento está programado para iniciar a las **09:00 horas**, con la posibilidad de un **cambio de horario tentativo por la noche**. Se contará con un aforo aproximado de **400 personas**, considerando también un espacio especial destinado para personas con discapacidad.

**Parque Morelos Bicentenario**  
Av 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis.

**Legenda**  
Parque Bicentenario  
PARQUE BICENTENARIO

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
HUMANISMO QUE TRANSFORMA

**INSTITUTO ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
CHIAPAS

**PEPC FIESTAS PATRIAS 2025**

**Parque Morelos Bicentenario**  
Av 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis.

**Parque Bicentenario**  
Av 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis.

**SIMBOLOGIA**

- Parque Morelos Bicentenario
- Av 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Latitud: 16°45'12.82" N  
Longitud: 93° 7' 40.19" O

**DEPARTAMENTO DE EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS**





**Parque Morelos Bicentenario**  
Av 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis

**PEPC FIESTAS PATRIAS 2025**

**SIMBOLOGIA**

- Parque Morelos Bicentenario
- Av 1a. Sur Pte 1336, La Lomita, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Latitud: 16°45'12.82"N  
Longitud: 93°7'40.19"O

DEPARTAMENTO DE EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS

### Fuerza de tarea

Descripción	No. Elementos	Unidades
Departamento de Evaluación y Logística de daños (Equipo de Respuesta Inmediata)	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Ambulancia</li> <li>• 01 Unidad de Ataque Rápido</li> </ul>
Departamento de Eventos Socio Organizativos	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Pick up</li> </ul>
Protección Civil Tuxtla Gutiérrez	Pendiente	



**TOTAL ELEMENTOS 31**

**TOTAL UNIDADES: 03**



### Eventos 3. 215° Aniversario de la Independencia de México

El **15 de septiembre de 2025** se llevará a cabo la conmemoración del **215° Aniversario de la Independencia de México** en el **Parque Central**, ubicado en la Av. Central y Calle Central, San Marcos, 29000.

El **arribo de personal** está programado a las **16:00 horas**, mientras que el **acceso al público** se abrirá a partir de las **20:00 horas**.

El evento contará con un **aforo estimado de 4,000 personas**, por lo que se prevé una amplia participación ciudadana.

**Parque Central**  
Av central y calle central, San Marcos, 29000 Gutiérrez, Chis

**Leyenda**  
Parque central  
Parque Central

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
HUMANISMO QUE TRANSFORMA

**OFICINA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
CHIAPAS

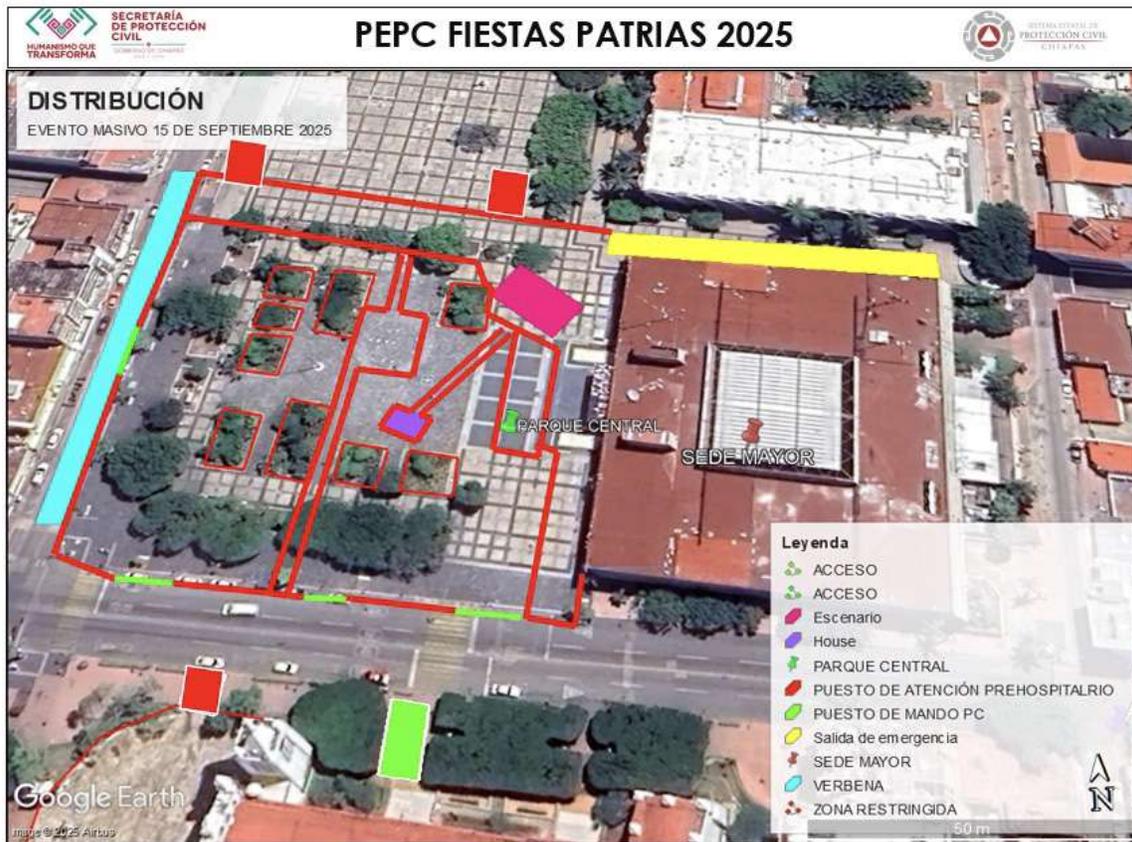
**PEPC FIESTAS PATRIAS 2025**

**SIMBOLOGIA**

- Parque Central
- Av central y calle central, San Marcos, 29000 Gutiérrez, Chis.
- Latitud: 16°45'15.14"N  
Longitud: 93°6'55.15"O

DEPARTAMENTO DE EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS





### Fuerza de tarea

Descripción	No. Elementos	Unidades
Departamento de Evaluación y Logística de daños (Equipo de Respuesta Inmediata)	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>05 Ambulancias</li> <li>02 Unidades de Ataque Rápido</li> <li>01 Pick up (15 extintores)</li> </ul>
Bomberos Tuxtla	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 Carros bomba</li> </ul>
Departamento de Eventos Socio Organizativos	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Pick up</li> </ul>
Protección Civil Tuxtla Gutiérrez	Pendiente	
Asociaciones civiles (grupos voluntarios)	Pendiente	



**TOTAL ELEMENTOS 126**

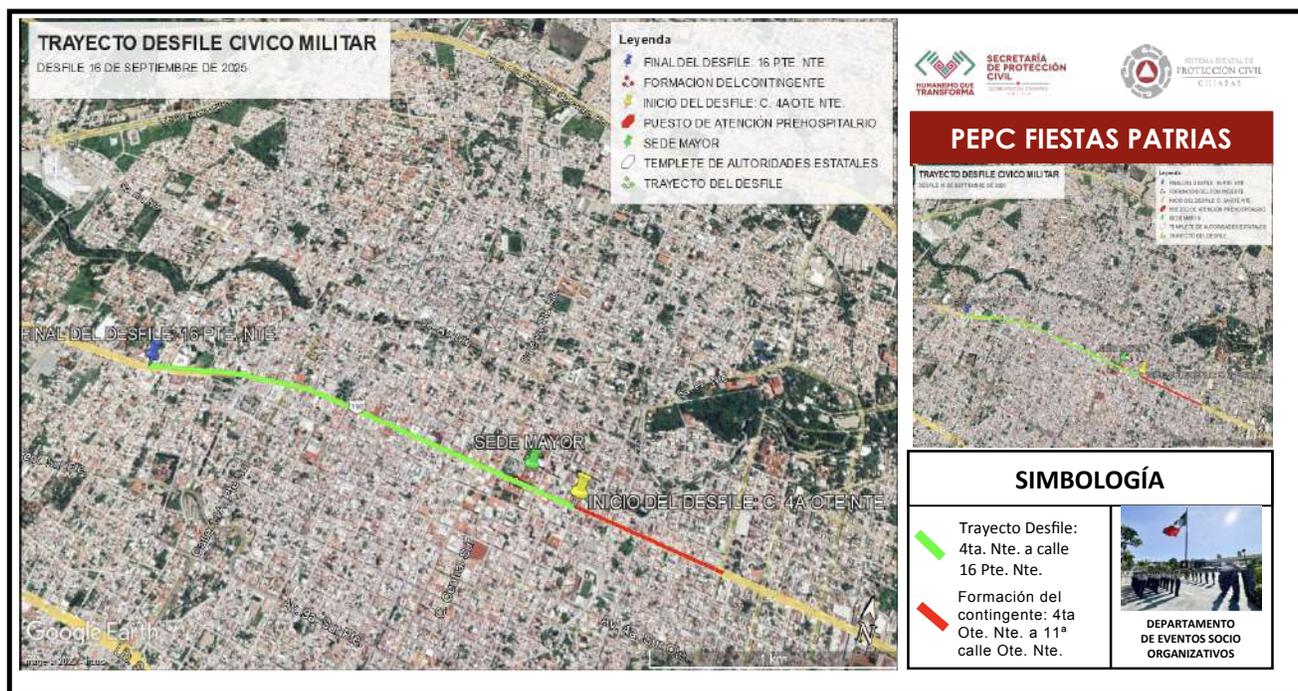
**TOTAL UNIDADES: 09**



## Evento 4. Desfile Cívico Militar

El próximo **16 de septiembre de 2025** se llevará a cabo el **Desfile Cívico Militar** en la **Avenida Central**, en el cruce de Av. Central y Calle Central, San Marcos, 29000.

El evento está programado para iniciar a las **09:00 horas**, en el marco de las celebraciones patrias.



### Fuerza de tarea

Descripción	No. Elementos	Unidades
Departamento de Evaluación y Logística de daños (Equipo de Respuesta Inmediata)	70	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 Ambulancias</li> <li>02 Unidades de Ataque Rápido</li> <li>01 Pick up</li> </ul>
Departamento de Eventos Socio Organizativos	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Pick up</li> </ul>
Protección Civil Tuxtla Gutiérrez	Pendiente	





## 5.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

De acuerdo con el artículo 2, fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la Gestión Integral del Riesgo (GIR) comprende el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, considerándolos en su origen multifactorial y como un proceso permanente de construcción. Este enfoque facilita la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados

para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobierno.

En el marco del Programa Especial de Fiestas Patrias 2025, la GIR es fundamental para garantizar la seguridad de la población, mediante la identificación y control de los riesgos asociados a los eventos masivos, así como para promover la participación activa de la comunidad en los procesos de prevención y respuesta.

### 5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

En el marco de la Gestión Integral del Riesgo, se reconoce que los desastres no son naturales, sino socialmente contruidos, como resultado de condiciones de vulnerabilidad, exposición y capacidades limitadas. Durante las celebraciones de las Fiestas Patrias, particularmente los días 15 y 16 de septiembre, se concentran grandes cantidades de personas en espacios públicos como plazas cívicas, parques centrales, explanadas municipales y calles principales. Estas concentraciones, combinadas con el uso de artificios pirotécnicos, el comercio informal, el consumo de alcohol y el cierre de vialidades, generan un riesgo socio-organizativo, cuyo proceso de formación está directamente relacionado con factores humanos, organizativos y territoriales.





## 5.2.1.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TERRITORIO

De acuerdo con los antecedentes operativos de años anteriores (2022, 2023 y 2024), Chiapas ha celebrado de forma masiva estos eventos en municipios con variada configuración urbana, siendo Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Comitán los de mayor afluencia. En estos espacios se han identificado condiciones que favorecen la vulnerabilidad:

- **Ubicación geográfica:** muchas plazas centrales están rodeadas de construcciones antiguas, con accesos limitados para evacuación.
- **Superficie y urbanización:** en municipios con calles estrechas y poco ordenamiento vial, como los del Altiplano o la Sierra, la movilidad y el control del flujo de personas es difícil.
- **Clima:** septiembre coincide con la temporada de lluvias, aumentando el riesgo de accidentes por suelos resbalosos, cortocircuitos o afectaciones por tormentas eléctricas.
- **Cobertura de servicios:** en comunidades rurales, el acceso a servicios médicos, electricidad, vialidades y telecomunicaciones es limitado, lo que aumenta la vulnerabilidad en caso de incidentes.
- **Actividades económicas:** la venta informal, sobre todo de alimentos y pirotecnia, crece exponencialmente durante los días patrios, generando saturación y riesgo de incendios o intoxicaciones.





## 5.2.1.2 TIPO DE FENÓMENO, EVENTOS ANTERIORES Y DAÑOS REGISTRADOS

El fenómeno principal es el riesgo socio-organizativo, derivado de la gran movilización de personas. Durante los años 2022, 2023 y 2024, se documentaron las siguientes incidencias representativas:

- **2022:** Riñas menores y uso de pirotecnia sin autorización en eventos en Tuxtla Gutiérrez y Palenque.
- **2023:** Lesiones por manipulación de cohetes en Ocosingo; congestión vehicular severa en Comitán; desmayos en eventos al aire libre por consumo de alcohol.
- **2024:** Quemaduras leves por explosión de cohetes artesanales en San Cristóbal; robo de teléfonos móviles en multitudes; dificultades de acceso a ambulancias en zonas sin rutas despejadas.

Los daños han sido principalmente de tipo leve a moderado, pero con riesgo de agravarse por la falta de control de pirotecnia, consumo de sustancias y saturación de espacios.

## 5.2.1.3 ACCIONES IMPLEMENTADAS Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

En los tres últimos años, las acciones para la mitigación y atención de estas situaciones han sido coordinadas por:

- **Secretaría de Protección Civil (Estatad y Municipal):** instalación de puestos de mando, filtros de acceso, difusión de medidas preventivas y verificación de visitas de inspección
- **SEDENA y Guardia Nacional:** control de pirotecnia autorizada, vigilancia en perímetros.
- **Secretaría de Salud:** presencia de ambulancias, módulos de primeros auxilios y coordinación hospitalaria.
- **Corporaciones policiales:** vigilancia y atención a riñas o alteraciones del orden.
- **Comités Comunitarios de Protección Civil:** enlace con ciudadanía para reporte de riesgos.



## 5.2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Gestión Integral del Riesgo considera como eje fundamental la participación activa de la población, en especial de las mujeres organizadas a través de los Comités Humanistas, quienes colaboran en la identificación de zonas de riesgo, necesidades específicas (iluminación, tránsito, espacios seguros), y comunicación de alertas. Esta participación garantiza una visión más amplia de las condiciones reales del territorio y fortalece las acciones de autoprotección desde la comunidad.



## 5.2.2 PREVISIÓN

La previsión forma parte de la Gestión Integral del Riesgo como una etapa clave que permite anticiparse a los impactos de los fenómenos perturbadores. Consiste en reconocer los riesgos que pueden afectar a la población durante las Fiestas Patrias, así como en establecer los mecanismos necesarios para enfrentarlos mediante acciones de preparación, coordinación interinstitucional y participación ciudadana.





Este programa especial contempla los siguientes elementos:

### a) Clasificación de riesgos

Durante las Fiestas Patrias, se identifican los siguientes tipos de riesgos prioritarios:

- Riesgo socio-organizativo, derivado de la concentración masiva de personas en espacios públicos.
- Riesgo por uso de artificios pirotécnicos, tanto autorizados como clandestinos.
- Riesgo por alteraciones al orden público, incluyendo riñas, consumo excesivo de alcohol y disturbios.
- Afluencia vehicular, por el cierre de vialidades, desvíos no señalizados y acumulación de vehículos.
- Riesgos sanitarios, derivados del manejo inadecuado de alimentos, residuos o condiciones climatológicas.

### b) Sistemas afectables

Se consideran como prioritarios los siguientes sistemas susceptibles de ser afectados:

- Infraestructura urbana, incluyendo plazas cívicas, vialidades, espacios recreativos y servicios públicos.
- Sistema de salud, tanto por capacidad de respuesta ante emergencias como por atención médica preventiva y de urgencias.
- Seguridad pública, como primer respondiente ante eventos de alteración social o emergencia.
- Movilidad urbana, tanto pública como privada.
- Redes de telecomunicaciones y energía, ante la posibilidad de saturación o fallas por sobrecarga.





### c) Representación territorial del riesgo

Este programa establece zonas prioritarias para la intervención preventiva, identificadas por las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, considerando variables como afluencia esperada, antecedentes de eventos, infraestructura disponible y vulnerabilidad social. Las áreas se clasifican como de riesgo alto, medio o bajo, lo cual permite definir estrategias diferenciadas para cada territorio. Esta información deberá quedar integrada en los atlas municipales o en los diagnósticos de riesgo actualizados.

### d) Participación comunitaria y enfoque de inclusión

La previsión incorpora de manera activa la participación de los Comités Comunitarios de Protección Civil, quienes colaboran en el reconocimiento de riesgos y necesidades específicas de su entorno. Se promueve una planificación inclusiva, considerando las voces de mujeres, personas adultas mayores, juventudes e integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la corresponsabilidad comunitaria y garantizar una gestión adecuada del riesgo desde la base social.





## 5.2.3 PREVENCIÓN

La prevención comprende el conjunto de acciones y mecanismos implementados con anticipación a la ocurrencia de fenómenos perturbadores, con el objetivo de conocer, identificar, eliminar o reducir los peligros y riesgos. Se busca evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, anticipándose también a los procesos sociales que pueden aumentar la vulnerabilidad y generar desastres socialmente construidos.

En el marco de las Fiestas Patrias, el programa especial establece las siguientes medidas de prevención:

### a) Clasificación y gestión de riesgos

- Los riesgos son clasificados conforme a la terminología establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil, considerando los sistemas afectados: vivienda, comunicaciones, servicios, educación, salud, vías de comunicación, industria e instalaciones estratégicas.
- El grado de vulnerabilidad de dichos sistemas se evalúa en niveles alto, medio y bajo, para priorizar acciones diferenciadas en función del riesgo.
- La representación territorial del riesgo se plasma en mapas (Atlas de Riesgos) que integran amenazas y condiciones de vulnerabilidad para identificar zonas prioritarias.

### b) Medidas operativas y de gestión del espacio público

- Instalación de filtros y puestos de revisión en áreas de alta concentración, con

personal capacitado para la detección oportuna de factores de riesgo.

- Recorridos preventivos y vigilancia constante durante las celebraciones para reducir la probabilidad de accidentes o incidentes.
- Asignación de ambulancias y brigadas médicas en puntos estratégicos para atención inmediata.
- Elaboración y cumplimiento de dictámenes técnicos para la seguridad estructural de los espacios y el uso autorizado de artificios pirotécnicos, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Diseño de rutas alternas y señalización clara para el tránsito vehicular y peatonal, evitando aglomeraciones y facilitando la movilidad segura.



### **c) Control de riesgos específicos y normatividad**

- Supervisión estricta del cumplimiento de la Ley Federal de Pirotecnia y demás normativas vigentes.
- Coordinación interinstitucional para vigilar condiciones sanitarias y de seguridad en puestos de comida, comercio informal y áreas comerciales.
- Inspección de instalaciones eléctricas, uso de gas y combustibles en todos los puntos de reunión.

### **d) Participación comunitaria y enfoque diferencial**

- Fomento de la participación activa de la comunidad, especialmente de mujeres y grupos vulnerables, en la identificación y mitigación de riesgos.
- Difusión anticipada de mensajes de prevención a través de medios oficiales, para que la población conozca y asuma su corresponsabilidad en la seguridad durante los festejos.
- Promoción de planes familiares de autoprotección y manejo adecuado de situaciones de emergencia.





## 5.2.4 MITIGACIÓN

La mitigación consiste en todas las acciones orientadas a disminuir el impacto o los daños derivados de la presencia de un fenómeno perturbador sobre los agentes afectables, tomando en cuenta las capacidades y habilidades de la población para que estas acciones sean más eficientes y efectivas.

En el contexto de las Fiestas Patrias, las medidas de mitigación que implementa la Secretaría de Protección Civil incluyen:

### a) Diseño e implementación de acciones estructurales y no estructurales

- Fortalecimiento de la infraestructura temporal y permanente, asegurando la resistencia y seguridad de escenarios, gradas, sistemas eléctricos y otras instalaciones utilizadas en los eventos.
- Instalación de señalización clara y accesible para rutas de evacuación, zonas de refugio y puntos de encuentro seguros.
- Control y regulación en el uso de materiales peligrosos, como pirotecnia y

combustibles, para minimizar riesgos de incendios y explosiones.

### b) Capacitación y entrenamiento

- Formación continua de brigadas comunitarias y personal operativo en técnicas de mitigación, primeros auxilios y manejo de emergencias.
- Realización de simulacros que permitan evaluar y mejorar los protocolos de respuesta, así como la participación activa de la comunidad y de los distintos niveles de gobierno.





### **c) Integración de la población y enfoque comunitario**

- Promoción de la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos, haciendo partícipes a los ciudadanos en la identificación de peligros y en la aplicación de medidas preventivas.
- Inclusión de las perspectivas de género y de grupos vulnerables para garantizar que las estrategias de mitigación respondan a las necesidades específicas de toda la población.

### **d) Coordinación interinstitucional**

- Trabajo conjunto con las autoridades municipales, estatales, federales, y organismos privados, para asegurar la implementación efectiva de medidas de mitigación.
- Supervisión constante del cumplimiento de normas técnicas y legales en materia de protección civil, salud y seguridad pública.

## **5.2.5 PREPARACIÓN**

La preparación comprende las actividades y medidas que se toman anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz y coordinada ante el impacto de un fenómeno perturbador, tanto en el corto, mediano como largo plazo.

Para las Fiestas Patrias, la Secretaría de Protección Civil establece las siguientes acciones preparatorias:

### **a) Elaboración y actualización de planes operativos**

- Desarrollo de planes específicos para la atención de emergencias durante las celebraciones, incluyendo la definición de roles, responsabilidades y protocolos de actuación.
- Actualización constante de los Atlas de Riesgos y diagnósticos municipales para identificar nuevas amenazas o cambios en la vulnerabilidad.





### **b) Capacitación y simulacros**

- Capacitación continua de los cuerpos de emergencia, brigadas comunitarias, personal de salud y fuerzas de seguridad en protocolos de atención y evacuación.
- Realización periódica de simulacros de respuesta para evaluar la efectividad de los planes y fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria.

### **c) Equipamiento y logística**

- Dotación de recursos materiales y tecnológicos necesarios para la atención rápida y eficiente de emergencias (ambulancias, equipo de comunicación, material médico, señalización).
- Definición y acondicionamiento de rutas seguras de evacuación, así como la identificación y habilitación de refugios temporales.

### **d) Comunicación y alerta**

- Establecimiento de canales efectivos de comunicación con la población para la difusión de alertas tempranas, recomendaciones y avisos oficiales.
- Coordinación con medios de comunicación y plataformas digitales para garantizar una información oportuna y veraz.

### **e) Inclusión social y enfoque diferencial**

- Incorporación de la perspectiva de género y la participación de grupos vulnerables en la elaboración y ejecución de los planes de preparación.
- Promoción de la cultura de autoprotección en la ciudadanía para fortalecer la resiliencia comunitaria.



## 5.2.6 AUXILIO

El auxilio comprende la respuesta inmediata, organizada y eficiente para asistir a la población en riesgo o afectada por una contingencia, siniestro o desastre socialmente construido, a través de la intervención de cuerpos especializados y de la comunidad organizada. Es una fase crítica del proceso de gestión del riesgo, enfocada en salvaguardar la vida, la integridad y los bienes de las personas.

Durante las celebraciones de las Fiestas Patrias, las acciones de auxilio incluyen:

### a) Atención especializada y rápida respuesta

- Activación inmediata de las brigadas de primeros auxilios, atención médica, combate de incendios, rescate urbano, búsqueda y salvamento.
- Coordinación con instituciones como Cruz Roja, Bomberos, SEDENA, Guardia Nacional, Policía Estatal, Municipal y Protección Civil para una respuesta unificada.
- Instalación de puestos de socorro y atención médica en zonas de mayor afluencia.

### b) Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

- Instalación y funcionamiento del COE Estatal y Municipal para concentrar información, coordinar decisiones estratégicas y facilitar la movilización de recursos en tiempo real.

- Monitoreo constante de condiciones climáticas, movilidad urbana y reportes ciudadanos a través del Sistema Estatal de Comunicaciones.

### c) Protección de zonas prioritarias

- Vigilancia especial en zonas de concentración masiva como plazas públicas, parques, explanadas y sitios donde se detonen fuegos pirotécnicos.
- Implementación de rutas de evacuación claras y accesibles, libres de obstáculos y con personal de apoyo para guiar a la población.

### d) Participación comunitaria y enfoque de inclusión

- Integración activa de brigadas comunitarias previamente capacitadas.
- Enfoque inclusivo que garantice la atención diferenciada a niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad.



# PEPC FIESTAS PATRIAS 2025





## 5.2.7 RECUPERACIÓN

La recuperación es el proceso que inicia de forma paralela a la atención de la contingencia, orientado al retorno progresivo a las condiciones de normalidad social, económica, institucional y comunitaria, con base en criterios de resiliencia, sostenibilidad y reducción del riesgo.

Durante las celebraciones de las Fiestas Patrias, la recuperación contempla no sólo el restablecimiento de los servicios afectados, sino también la implementación de acciones que prevengan la repetición de condiciones de riesgo. Este proceso se guía por los principios de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

### a) Evaluación de daños y diagnóstico post-evento

- Elaboración de un informe técnico detallado con información sobre afectaciones a personas, infraestructura, bienes, servicios estratégicos y medio ambiente.
- Integración de datos georreferenciados para identificar las zonas más impactadas y generar reportes para la toma de decisiones.

### b) Restablecimiento de servicios esenciales

- Coordinación con autoridades responsables para el restablecimiento inmediato de los servicios de salud, agua potable, energía eléctrica, limpieza y recolección de residuos.
- Supervisión de las condiciones estructurales de escenarios, plazas públicas y espacios donde se desarrollaron los eventos masivos, a fin de garantizar su seguridad posterior.





### c) Apoyo a la población afectada

- Canalización de apoyos a personas lesionadas o con afectaciones derivadas de la contingencia, a través de las instancias correspondientes (salud, seguridad pública, asistencia social).
- Atención psicoemocional en casos necesarios, mediante brigadas especializadas o coordinación con instituciones de salud mental.

### d) Retroalimentación institucional y comunitaria

- Reunión posterior con los Comités Comunitarios, Consejos Municipales y áreas operativas para evaluar el desarrollo de los eventos, detectar áreas

de oportunidad y fortalecer la capacidad de respuesta ante futuros escenarios.

- Sistematización de lecciones aprendidas e integración de observaciones a la versión final del informe operativo anual.

### e) Reducción de riesgos en la reconstrucción

- Aplicación del principio de "reconstruir mejor", asegurando que cualquier intervención posterior corrija condiciones que hayan contribuido a la generación del riesgo.
- Evitar la reproducción de malas prácticas en la organización de eventos masivos, incorporando los aprendizajes en las futuras ediciones de este programa.





## 5.2.8 RECONSTRUCCIÓN

La reconstrucción es una etapa transitoria posterior a la contingencia, orientada a restablecer de manera sostenible y resiliente el entorno físico, económico, social y cultural de las comunidades afectadas. No se limita a la reposición de infraestructura o servicios, sino que implica mejorar las condiciones preexistentes para evitar la reproducción de escenarios de riesgo.

En el contexto de las Fiestas Patrias, esta fase se contempla principalmente en situaciones donde se han producido daños materiales, afectaciones a la infraestructura pública o eventos que comprometan el bienestar colectivo.

### a) Diagnóstico para la reconstrucción

- Elaboración de un dictamen técnico que determine el grado de afectación en espacios públicos, inmuebles de uso común, rutas de evacuación, instalaciones temporales y zonas de concentración masiva.
- Identificación de daños con enfoque diferencial, considerando las afectaciones específicas a sectores vulnerables (niñez, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad).

### b) Restauración física y funcional

- Intervención en espacios públicos afectados, priorizando la seguridad estructural y la funcionalidad para el uso comunitario.
- Reparación y adecuación de instalaciones estratégicas como centros de salud, escuelas o instalaciones de servicios básicos, en caso de haber sido dañadas durante los eventos.

### c) Reordenamiento y mejora del entorno

- Evaluación del uso del espacio público durante las festividades para implementar ajustes que mejoren la seguridad en futuras ediciones.
- Incorporación de medidas de protección estructural, señalética, salidas de emergencia, barreras físicas y dispositivos de control en espacios donde se desarrollan eventos masivos.

### d) Mejora normativa y programática

- Revisión de reglamentos, protocolos y procedimientos operativos para incorporar los aprendizajes derivados de los hechos ocurridos.
- Generación de propuestas para fortalecer la regulación en torno al uso de artificios pirotécnicos, control de multitudes y operación de espacios públicos durante festividades.



### e) Coordinación interinstitucional y participación comunitaria

- Involucramiento de autoridades estatales, municipales, instituciones educativas, comités comunitarios y organizaciones sociales en la priorización de acciones de reconstrucción.
- Promoción de la participación activa de la comunidad, con énfasis en la corresponsabilidad, la cultura de prevención y la vigilancia ciudadana.



## 5.2.9 RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

La recuperación y reconstrucción forman parte del proceso posterior a la atención inmediata de una contingencia o emergencia derivada de un desastre socialmente construido. Esta fase busca no solo restablecer las condiciones previas, sino también mejorar la resiliencia de la población, los espacios y las instituciones involucradas en el evento.

Ambas etapas son complementarias y deben planearse desde una perspectiva estratégica, con enfoque preventivo, participativo e incluyente, para garantizar que el retorno a la normalidad sea seguro, justo y duradero.

### a) Evaluación de daños y análisis post-evento

- Levantamiento de información técnica y georreferenciada sobre afectaciones a infraestructura pública, bienes privados, servicios esenciales, y condiciones del entorno urbano y rural.
- Registro detallado de personas lesionadas, necesidades específicas y reportes ciudadanos relacionados con afectaciones derivadas del evento.





## **b) Restablecimiento funcional del entorno**

- Reposición de servicios básicos afectados (agua, luz, salud, recolección de residuos, movilidad).
- Reparación de espacios públicos y zonas de concentración que fueron utilizadas durante los festejos patrios.  
Supervisión estructural de instalaciones temporales o permanentes utilizadas durante el operativo.

## **c) Diagnóstico y planificación de la reconstrucción**

- Elaboración de dictámenes técnicos con base en evidencia para priorizar obras o intervenciones necesarias.
- Incorporación de medidas correctivas que eviten la reproducción de riesgos preexistentes.

## **d) Rehabilitación con enfoque preventivo y resiliente**

- Restauración de la infraestructura afectada bajo el principio de "reconstruir mejor", incorporando medidas estructurales, normativas o tecnológicas que fortalezcan su resistencia ante futuros eventos.
- Mejora de rutas de evacuación, señalización, salidas de emergencia y puntos de control en áreas críticas.

## **e) Participación social e institucional**

- Coordinación con dependencias estatales, municipales y comunitarias para la ejecución de acciones de recuperación y reconstrucción.
- Involucramiento activo de la población en la priorización de acciones y en la vigilancia del cumplimiento de estándares de seguridad.
- Enfoque transversal de igualdad de género en los diagnósticos y acciones, asegurando la atención a mujeres, niñas, personas adultas mayores y con discapacidad.

## **f) Fortalecimiento normativo y operativo**

- Incorporación de aprendizajes y observaciones al protocolo operativo institucional.
- Ajustes a la regulación y normatividad municipal para prevenir futuras afectaciones, especialmente en el uso de pirotecnia, control de multitudes y planeación de espacios públicos.





## 5.3. CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA ESTATAL, MUNICIPAL O DELEGACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La continuidad de operaciones del Sistema Estatal, Municipal o Delegacional de Protección Civil durante las Fiestas Patrias 2025 es una estrategia clave para garantizar que las funciones esenciales de seguridad, auxilio, atención médica y coordinación institucional no se vean interrumpidas ante la posible ocurrencia de desastres socialmente contruidos o contingencias asociadas a las concentraciones masivas.

Este componente se activa como parte de una planeación anticipada y coordinada entre los tres órdenes de gobierno y las instancias operativas del Sistema de Protección Civil. A través de la designación de enlaces institucionales, la instalación de centros de mando, y la activación de planes operativos internos por dependencia, se asegura la operación continua de los servicios estratégicos vinculados a la gestión integral del riesgo.

Entre las funciones prioritarias a preservar se encuentran:

- Coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Protección Civil, instancias de seguridad pública, salud, tránsito, servicios médicos y autoridades municipales.
- Salvaguarda de instalaciones críticas y recursos humanos que desempeñan funciones esenciales.
- Monitoreo permanente a través del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C5).
- Mantenimiento de canales de comunicación y sistemas de alerta para garantizar la oportuna toma de decisiones.
- Disponibilidad de turnos escalonados del personal operativo durante todo el evento.

El enfoque de continuidad de operaciones se complementa con medidas de previsión, mitigación y recuperación, permitiendo fortalecer la resiliencia institucional ante posibles escenarios de riesgo. Este esquema se encuentra alineado con los principios de la Continuidad de Gobierno (COG), enfocándose en preservar la operatividad del sistema y proteger el bienestar de la población durante las celebraciones patrias.



## 5.4. ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA



La activación del Programa Especial de Fiestas Patrias 2025 se realizará a través de fuentes de información permanentes y esporádicas provenientes de los sistemas de monitoreo, autoridades municipales, cuerpos de seguridad y reportes ciudadanos, que permitan identificar cualquier situación de riesgo o contingencia que pudiera afectar el desarrollo de las actividades programadas.

Ante la detección de una situación que represente un riesgo potencial para la población, el Consejo Municipal de Protección Civil entrará en sesión permanente con el fin de evaluar la situación, definir el nivel de la contingencia y determinar las acciones inmediatas a implementar. Esta decisión se tomará en estrecha coordinación con las autoridades estatales y federales, conforme al marco del Sistema Estatal de Protección Civil.

Durante esta etapa, se activa la coordinación interinstitucional entre los diferentes sectores: público, privado, social y comunitario, que integran los grupos de trabajo operativos. Las acciones serán ejecutadas por brigadas previamente capacitadas, conformadas por personal de protección civil, seguridad pública, salud, servicios de emergencia, tránsito, y voluntariado comunitario.

La activación del programa contempla también el despliegue de personal y equipo en puntos estratégicos, el reforzamiento de medidas de seguridad, la habilitación de rutas de evacuación y el funcionamiento de centros de mando y control. La toma de decisiones será flexible y dinámica, de acuerdo con la evolución del evento y en apego a los principios de protección, salvaguarda y bienestar de la población.



# 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

## I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo

Se realizará un análisis técnico y territorial de las áreas urbanas y rurales donde históricamente se ha identificado una mayor exposición a riesgos como aglomeraciones, uso de pirotecnia, fallas estructurales, vialidades colapsadas, entre otros. Dicha identificación será validada mediante recorridos preventivos y el análisis del Atlas Municipal y Estatal de Riesgos.

## II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas

Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y coordinadas con las autoridades de tránsito y seguridad, garantizando accesibilidad a vehículos de emergencia. Asimismo, se implementarán dispositivos de control en accesos a zonas de alta concentración de personas.

## III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su atención en refugios temporales

En caso de requerirse la evacuación parcial o total de alguna zona, se activará el protocolo de traslado de personas hacia refugios temporales previamente identificados y acondicionados, con el apoyo de las brigadas comunitarias y personal capacitado en asistencia humanitaria.

## IV. Coordinación de los servicios asistenciales

Se mantendrá estrecha coordinación entre las instituciones de salud, seguridad pública, protección civil, Cruz Roja y organizaciones sociales para garantizar atención médica, psicológica, alimentación y resguardo de la población que lo requiera.



## V. Aislamiento temporal, parcial o total del área afectada

Dependiendo de la magnitud del evento, se procederá al acordonamiento y aislamiento de la zona, permitiendo el ingreso únicamente al personal autorizado, con el objetivo de prevenir nuevos riesgos y garantizar condiciones de seguridad.

## VI. Suspensión de trabajos, actividades y servicios

En caso de alto riesgo, se podrá proceder a la suspensión temporal de eventos, actividades recreativas o servicios no esenciales que representen una amenaza para la seguridad de la población.

## VII. Otras medidas determinadas en disposiciones reglamentarias y legislación vigente

Se aplicarán, en su caso, disposiciones adicionales emitidas por el Consejo Estatal o Municipal de Protección Civil, así como por las autoridades de salud y seguridad, con base en la evolución del escenario de riesgo.





## 7. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

El fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir y reducir riesgos es un eje central del presente programa. A través de una estrategia integral y participativa, se implementarán los siguientes elementos clave para la reducción del riesgo en el marco de las Fiestas Patrias 2025:

### 7.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Se desarrollarán campañas permanentes de difusión de medidas preventivas, dirigidas a la población en general, con énfasis en el uso adecuado de artificios pirotécnicos, protocolos de evacuación, puntos de reunión, y actuación ante emergencias.

Asimismo, se capacitará al personal operativo, brigadas comunitarias y voluntariado, reforzando sus conocimientos en primeros auxilios, combate de incendios, control de multitudes, y manejo de crisis, a través de talleres, simulacros y ejercicios prácticos.





**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

# Fiestas Patrias 2025

## Septiembre 15 y 16

**SI ASISTES A LAS CELEBRACIONES PÚBLICAS:**

- ▶ **Lleva ropa apta para horas de calor o lluvia.**
- ▶ **Llega con anticipación a los festejos.**
- ▶ **Establece puntos de reunión con tus familiares en caso de extravío.**
- ▶ **No asistas en estado de ebriedad.**
- ▶ **No lleves armas u objetos punzocortantes.**
- ▶ **Ubica las salidas de emergencia.**
- ▶ **Identifica la zona de ambulancias y paramédicos.**

MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO   

**EMERGENCIAS LLAME AL 911**



**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

# Fiestas Patrias 2025

## Celebra con Seguridad

-  **- Recuerda que manejar bajo el influjo del alcohol es un delito.**
-  **- Elige un conductor designado o toma un taxi.**
-  **- Si puedes mejor celebra desde casa.**

MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO   

**EMERGENCIAS LLAME AL 911**



## 7.2 DIRECTORIOS

Se integrarán y distribuirán directorios actualizados de contacto inmediato entre los cuerpos de seguridad, servicios de emergencia, unidades municipales y estatales de Protección Civil, Cruz Roja, instituciones de salud y dependencias involucradas, con el objetivo de asegurar una respuesta rápida y coordinada.

Nombre	Dependencia	Teléfono
Lic. Mauricio Cordero Rodriguez	Secretaría Protección Civil Del Estado	9616155178
Lic. Eder Mancilla Velázquez	Secretaría Protección Civil Municipal	9616125511 Ext. 3031
Mtro. Jorge Luis Llaven Abarca	Fiscalía General Del Estado	9616172300
Dr. y P.A. Oscar Alberto Aparicio Avendaño	Secretaría De Seguridad Del Pueblo	9616172300
Lic. David Hernández Pérez	Secretaría De Seguridad Pública Y Transito Municipal	9616125511 Ext. 5040
Dr. Omar Gómez Cruz	Secretaría De Salud	9616189250 Ext. 44002
C.P. Marco Antonio Sanchez Guerrero	Instituto De Bomberos De Chiapas	9616391985
Lic. Ignacio De Jesús Albores	Cruz Roja Mexicana	9611116364

## 7.3 INVENTARIOS

La Fuerza de Tarea destinada a la celebración de las **Fiestas Patrias 2025** estará integrada por un total de **244 elementos de personal operativo**, respaldados con **6 unidades de ataque rápido, 10 ambulancias y 5 vehículos tipo pick up**.

Estos recursos permanecerán **debidamente identificados, localizados y**

**en condiciones óptimas de operación**, listos para su despliegue en cada uno de los eventos conmemorativos **Gesta Heroica de los Niños Héroes, Anexión de Chiapas a México, Aniversario de la Independencia y Desfile Cívico Militar**, con el propósito de salvaguardar la integridad de la población y garantizar una atención oportuna ante cualquier eventualidad.



TOTAL FUERZA DE TAREA	
Elementos	244
Ambulancias	10
Unidades de ataque rápido	6
Vehiculos pick up	5
Extintores	15
Carros boma	3

## 7.4 REFUGIOS TEMPORALES



Se identificarán y acondicionarán espacios seguros que funcionen como refugios temporales, en caso de presentarse alguna evacuación o evento crítico. Dichos refugios contarán con servicios básicos, áreas de atención médica, alimentación y resguardo, y serán supervisados de forma constante para garantizar

condiciones dignas de estancia, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y personas mayores. Se establecerán rutas claras de acceso, personal de resguardo y un protocolo de activación inmediata.



## 7.5 TELECOMUNICACIONES

Se garantizará el funcionamiento de los sistemas de comunicación antes, durante y después de los eventos programados, priorizando canales seguros, rápidos y redundantes para la transmisión de alertas y coordinación interinstitucional.

Se dispondrá de radios portátiles, telefonía fija y móvil, internet satelital en puntos estratégicos, así como centros de comando con líneas de comunicación directa con los cuerpos de emergencia.

## 7.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Se evaluarán y reforzarán las instalaciones clave como hospitales, centros de salud, unidades de Protección Civil, estaciones de bomberos y edificios de gobierno, para garantizar su operatividad ante cualquier contingencia. Estas instalaciones contarán con personal de guardia, suministro alternativo de energía, rutas de evacuación señalizadas y protocolos de respuesta específicos.

## 7.7 EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE



Se realizará una estimación de posibles escenarios de riesgo derivados de las festividades, tales como aglomeraciones masivas, incendios, fallas estructurales o disturbios. A partir de dicha evaluación, se asignarán recursos humanos, logísticos y financieros anticipadamente, garantizando la capacidad de respuesta inmediata ante cualquier eventualidad. Se incluirá en este proceso la participación activa de las y los brigadistas comunitarios.



## 7.8 IGUALDAD DE GÉNERO

Todas las acciones del programa incorporarán la perspectiva de género, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones, la capacitación y la implementación de acciones preventivas. Se pondrá especial atención en

garantizar condiciones de seguridad, atención diferenciada y protección a mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y refugios temporales, así como en prevenir cualquier tipo de violencia durante el desarrollo de las festividades.

## 7.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa será validado por el Consejo Estatal y los Consejos Municipales de Protección Civil, quienes verificarán su viabilidad técnica, operativa y presupuestaria. Una vez aprobado, se socializará con las autoridades involucradas, cuerpos de emergencia y

población en general. Se establecerá un cronograma de implementación con responsables específicos por cada acción, y se mantendrá una evaluación continua de su aplicación para retroalimentar procesos y garantizar su efectividad.





## 8. MANEJO DE LA CONTINGENCIA

El manejo de la contingencia es un componente esencial del presente Programa Especial para las Fiestas Patrias 2025, ya que permite organizar, coordinar y ejecutar acciones inmediatas antes, durante y después de la presencia de un agente perturbador, socialmente construido, que pudiera poner en riesgo a la población, sus bienes, el entorno natural y los servicios esenciales.

### 8.1 ALERTAMIENTO

Se establecerán mecanismos de alerta oportuna y confiable para informar, de manera precisa y suficiente, tanto a las autoridades como a la población, sobre posibles eventos críticos. Esto se hará a través de sistemas de comunicación oficiales, perifoneo, redes sociales institucionales, medios de comunicación, y con apoyo de brigadas comunitarias.

El objetivo es garantizar que todas las personas conozcan los riesgos, las medidas de protección y las rutas de evacuación, fomentando la participación activa, con perspectiva de género, durante las etapas de prevención, emergencia y recuperación.

### 8.2 CENTRO DE OPERACIONES

Se habilitará un Centro de Operaciones Municipal (COM), conformado por representantes del Consejo Municipal de Protección Civil, desde donde se coordinarán las acciones estratégicas, el seguimiento de los eventos y las decisiones tácticas para el manejo de la contingencia. Este centro operará bajo protocolos previamente establecidos, asegurando el enlace entre dependencias y la toma de decisiones basada en información actualizada.





## 8.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

Se garantizará la coordinación eficiente entre los sectores público, privado, social y comunitario, mediante la aplicación del Sistema Comando de Incidentes (SCI). Este modelo permite estructurar de forma

clara las funciones, responsabilidades y líneas de comunicación de todos los actores involucrados, favoreciendo una respuesta ágil y ordenada.

## 8.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez concluido el evento, se procederá a la evaluación sistemática de los daños, con el propósito de identificar la magnitud de las afectaciones humanas, materiales y ambientales. Para ello se implementará un sistema de recolección y análisis de datos, mediante formatos estandarizados, incluyendo inventarios de víctimas, daños estructurales, pérdidas económicas, y afectaciones al entorno.

## 8.5 SEGURIDAD

Se llevarán a cabo acciones para salvaguardar la vida de la población, el orden público, los bienes materiales y la paz social. Las corporaciones de seguridad pública, en conjunto con las

brigadas de protección civil, controlarán accesos a zonas de riesgo, rutas de evacuación, y garantizarán el cumplimiento de las restricciones que determine la autoridad municipal.

## 8.6 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Se activarán protocolos para localizar y rescatar a personas extraviadas o atrapadas en zonas de riesgo, y se movilizarán equipos de brigadistas y cuerpos de emergencia capacitados

para brindar auxilio inmediato. Esta acción se apoyará de mapas de riesgo, comunicación directa entre sectores y personal previamente capacitado en rescate.



## 8.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Se evaluará el estado de los servicios públicos esenciales (agua, energía, salud, telecomunicaciones) y se dispondrá de equipos para su rehabilitación en caso de afectación. Asimismo, se coordinará el

uso de vehículos, herramientas y materiales, asegurando su disponibilidad y ubicación para un despliegue inmediato.

## 8.8 SALUD

El sector salud implementará medidas para brindar atención médica de emergencia, prevenir enfermedades y evitar brotes epidémicos. Se instalarán módulos de atención en zonas clave, con personal capacitado, medicamentos e insumos, además de garantizar el traslado de personas lesionadas a unidades médicas.



## 8.9 APROVISIONAMIENTO

Se activará el sistema logístico para el suministro de alimentos, agua, medicamentos, ropa, cobijo y artículos de primera necesidad. La entrega será coordinada por Protección Civil, en conjunto con el DIF Municipal y organizaciones de apoyo, priorizando a grupos vulnerables.

## 8.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

Se establecerá una estrategia de comunicación clara, fluida y verificada para informar a la ciudadanía de forma constante y responsable.

El flujo de información oficial ayudará a reducir la incertidumbre, prevenir rumores y fortalecer la confianza de la población en las acciones institucionales.



## 9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Una vez que las condiciones permitan retomar la normalidad, las autoridades deberán evaluar la situación para determinar el momento en que el riesgo sea mínimo, permitiendo que la población regrese a sus hogares con seguridad, tomando en cuenta las medidas de evaluación física del inmueble señaladas en el Anexo 10 de este programa.

Es fundamental realizar simulacros periódicos, al menos dos veces al año, tanto en la etapa de prevención como

durante la vuelta a la normalidad, para cada fenómeno perturbador que pueda afectar a la población. Estos ejercicios ayudan a fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta de todos los involucrados.

Para el diseño y ejecución de simulacros, se recomienda consultar la "Guía Práctica de Simulacros de Evacuación de Inmuebles" de la Secretaría de Gobernación, disponible en la liga oficial.





## 10. GLOSARIO

- Agente perturbador: Evento o fenómeno natural o social que puede causar daños o afectaciones a la población, bienes o medio ambiente.
- Alertamiento: Proceso de informar oportunamente a autoridades y población sobre la presencia o impacto de un riesgo.
- Análisis de riesgos: Evaluación sistemática para identificar peligros, vulnerabilidades y posibles consecuencias.
- Auxilio: Acciones inmediatas para proteger y socorrer a las personas afectadas durante una contingencia.
- Búsqueda y salvamento: Operaciones para localizar, rescatar y trasladar a personas en situación de peligro.
- Centro de Operaciones: Espacio físico o virtual donde se coordina la respuesta a emergencias y contingencias.
- Continuidad de Operaciones (COOP): Estrategia para garantizar que las funciones críticas de las instituciones continúen durante una emergencia.
- Evaluación de daños: Proceso para cuantificar el impacto físico, social y económico de un evento adverso.
- Gestión integral del riesgo: Conjunto de acciones para identificar, evaluar, controlar y reducir riesgos de forma integral y participativa.
- Mitigación: Medidas para disminuir el impacto o daño de un agente perturbador.
- Preparación: Actividades anticipadas para asegurar una respuesta eficaz ante emergencias.
- Refugio temporal: Espacio habilitado para recibir y proteger a la población evacuada durante una contingencia.
- Respuesta: Acciones inmediatas para atender y controlar una emergencia o desastre.
- Riesgo: Probabilidad de que ocurra un daño debido a la interacción entre peligros y vulnerabilidades.
- Vulnerabilidad: Condiciones o factores que incrementan la susceptibilidad de personas o bienes ante un peligro.



## 11. REFERENCIAS

En este apartado se enlistan las fuentes de información, documentos, normativas, manuales, bases de datos y demás materiales consultados para la elaboración y fundamentación del presente programa especial de protección civil. Estas referencias garantizan la veracidad, actualidad y rigor técnico del contenido, así como el respaldo legal y metodológico necesario para su aplicación.

Entre las principales fuentes consultadas se encuentran:

- Ley General de Protección Civil.
- Manuales y guías oficiales del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Documentos técnicos y estudios elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Publicaciones y protocolos internacionales de organizaciones como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja.
- Planes y programas estatales y municipales de protección civil.
- Literatura científica y técnica especializada en gestión integral del riesgo y manejo de contingencias.



**SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
CHIAPAS

## Secretaría de Protección Civil Chiapas

Carr. Emiliano Zapata km 1.9, Tuxtla Gutiérrez, C. P. 29000  
(961) 61 5 51 78 / (961) 61 5 47 12

**Síguenos:**



Protección Civil Chiapas